

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1°.- Su beneplácito por el Comunicado Especial, referente a la Cuestión Malvinas, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana, realizada el 24 y 25 de Marzo del corriente año, en Santo Domingo, República Dominicana, mediante el cual se reafirmó la necesidad de que los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido reanuden las negociaciones, a fin de encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes; a la vez que se recordó acerca de los llamamientos de la comunidad internacional de abstenerse de adoptar decisiones que entrañen modificaciones unilaterales en la situación de las Islas Malvinas de conformidad con la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y se destacó la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar una solución definitiva a la situación colonial.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente al Parlamento Patagónico.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

DECLARACIÓN N° 005 /23.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO